



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 26 de febrero de 2020

EXP-EXA: 8906/2019

RESCD-EXA: 018/2020

**VISTO** la Nota-Exa N° 3663/19 por la cual la Dra. Ada Judith Franco – Directora de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, solicita al Consejo Directivo reconozca como materias equivalentes las asignaturas “Ambiente y Energías Renovables” (40 hs.) e “Introducción a las Transformaciones Energética” (40 hs.) del Plan 2015 por “Energética General y Medio Ambiente” (80 hs.) del Plan 1998, como así también la materia “Micro-hidráulica” (40 hs.)- Plan 2015 por “Microturbinas” (40 hs.) del Plan 1998, y

### **CONSIDERANDO:**

Que las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, creadas por Resolución del Consejo Superior N° 124/1998, se encuentran acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y los títulos cuentan con el reconocimiento oficial y validez nacional, de la siguiente manera:

- Especialidad en Energías Renovables – Res. CONEAU N° 1066/10 – Resolución Ministerial N° 82/15.
- Maestría en Energías Renovables – Res. CONEAU N° 1067/10 – Resolución Ministerial N° 1694/14.

Que por RESCD-EXA N° 766/15 y ratificada por Res.CS-620/15 se introdujeron las siguientes modificaciones a los planes de estudios de las carreras del plan 1998:

- a) Se dividió la asignatura Energética General y Medio Ambiente de 80 hs., en dos módulos de 40 hs. cada una (“Ambiente y Energías Renovables” e “Introducción a las transformaciones energéticas”).
- b) Se cambió la denominación de la asignatura Microturbinas 40 hs. por Micro-hidráulica 40 hs.
- c) Se reorganizaron y actualizaron los contenidos mínimos de las asignaturas que integran los planes de estudios de las carreras.

Que se dictaron dos cohortes (2016 y 2017) de las carreras Especialidad y/o Maestría en Energías Renovables con el plan de estudios 2015, aprobada por RESCD-EXA N° 766/15 y ratificada por Res.CS-620/15.

Que la Facultad recientemente formalizó la presentación ante la CONEAU para la nueva acreditación de las carreras, instancia en la cual se presentará las modificaciones indicadas para los planes de estudio (RESCD-EXA N° 766/15) u otras que pudieran surgir.

Que se hace necesario tramitar la equiparación de asignaturas solicitada por la Dra. Franco, para dar solución a situaciones académicas de alumnos inscriptos en la cohorte 2016 (autorizado por RESCD-EXA N° 926/15) y en la cohorte 2017 (RESCD-EXA 771/16 y Res.R. N° 0462/17, en convenio con la Universidad Nacional de Jujuy), dejando aclarado que todos los alumnos pertenecen al plan de estudios 1998 de las carreras de Especialidad y/o Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

///...

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 018/2020

Que Comisión de Posgrado en despacho emitido el 07/02/2020 considera pertinente hacer lugar al pedido de equiparación, dejando aclarado que la calificación correspondiente a la asignatura “Energética General y Medio Ambiente”, será el promedio de las dos materias: “Ambiente y Energías Renovables” e “Introducción a las Transformaciones Energética”.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la equiparación de las asignaturas solicitadas.

**Por ello** y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 19/02/2020)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Autorizar la equiparación de las asignaturas de las carreras Especialidad y Maestría en Energías Renovables – Plan 2015, por las correspondientes al Plan 1998, conforme al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Energías Renovables <b>Plan 2015</b>		Especialidad y Maestría en Energías Renovables <b>Plan 1998</b>
Ambiente y Energías Renovables – 40 hs.	por	Energética General y Medio Ambiente de 80 hs
Introducción a las transformaciones energéticas – 40 hs.		
Micro-hidráulica – 40 hs.	por	Microturbinas – 40 hs.

**ARTICULO 2º:** Dejar aclarado que la calificación correspondiente a la asignatura “Energética General y Medio Ambiente”, será el promedio de las dos materias: “Ambiente y Energías Renovables” e “Introducción a las Transformaciones Energética”.

**ARTICULO 3º:** Autorizar a la Dirección Administrativa de Posgrado a registrar, de oficio, en las fichas curriculares de los alumnos inscriptos en la cohorte 2016 (autorizado por RESCD-EXA N° 926/15) y en la cohorte 2017 (RESCD-EXA 771/16 y Res.R. N° 0462/17, en convenio con la Universidad Nacional de Jujuy), la equiparación aprobada por el artículo 1ro. de la presente resolución.

*Macedo*  
*[Signature]*

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

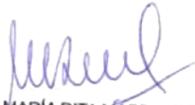
.../// - 3 -

RESCD-EXA: 018/2020

**ARTICULO 4º:** Dejar aclarado que todos los alumnos, cuyas inscripciones fueron aceptadas en el marco del dictado de las carreras Especialidad o Maestría en Energías Renovables de las cohortes autorizadas por RESCD-EXA N° 926/15 y por la RESCD-EXA 771/16 - Res.R. N° 0462/17, pertenecen al plan de estudios 1998 de las carreras de Especialidad y/o Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 5º:** Hágase saber a los alumnos de las cohortes 2016 y 2017 de las carreras de Especialidad y/o Maestría en Energías Renovables, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección Administrativa de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular, a la Secretaría Académica y a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad. Cumplido, resérvese.

fja  
mxs

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa